

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, MEDIANTE EL QUE SE NOTIFICA EL TRÁMITE DE AUDIENCIA TRAS LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE FECHA 1/03/2024, DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA DE LA INTERVENCIÓN 6613 AYUDAS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS, OPERACIÓN 6613.1: PAGOS COMPENSATORIOS POR ZONAS DE MONTAÑA, EN EL PEPAC 2023-2027, PARA LA ANUALIDAD 2023.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, del trámite de audiencia que concede la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, para que los solicitantes de las ayudas convocadas en la Orden 31 de marzo de 2023, que estén disconformes con la Propuesta Provisional de Resolución del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento, relativa a la concesión y denegación de las solicitudes de ayuda de la Intervención 6613, Operación 6613.1: Pagos compensatorios de montaña de 1/03/2023, puedan presentar alegaciones en el plazo conferido al efecto.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa-2023-2027-zln.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	01/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTQPTZDKBH9PA5ZC899FTZS5PG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	